

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27456 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000487/2012, referente al deudor "In.Ovo Desarrollo Urbano, S.L.", se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicara en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Segovia, 10 de junio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130042042-1